ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 68
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos [illegible]
Por 6 meses 10 50
Por un año 20 00
Número suelto . . . . . . 0 [illegible]
Id. atrasado 0 20

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
EN PARIS..........—Señores Améiée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette número 36.
» » ....—A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy viernes 20—San Elias, profeta y santos Liberata y Margarita, mártires.
Van 200 dias transcurridos, faltando 165 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 1 m. y se pone á las 4 h. 59 m.
Cuarto creciente (5.° dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Paris, 19 de Julio—El estado de salud del general Boulanger va mejorando rápidamente.

Roma, 19—Confírmase la noticia que el «Banco Nazionale» italiano establecerá en breve una sucursal en Buenos Aires.

Paris, 19—Clausuró sus sesiones el Parlamento francés.

Buenos Aires, 19—Oro, al contado, 151 90
Oro, para fin de mes, 151.
Acciones Banco Nacional, al contado, 255.
Acciones Banco Nacional, para fin de mes, 258.
Cédulas hipotecarias, série K, 83.50.
Sale el *Minerva*.

Buenos Aires, 19—El oro cerró en segunda rueda al contado á 153.

—La Bolsa va recobrando su actividad acostumbrada.

—Las carreras de hoy á favor del hospital de niños han sido muy favorecidas por tiempo espléndido.

—Chocaron en el puerto los vaporcitos *Doli* y *Rápido*. El segundo abrióse un gran rumbo. No hubo ninguna desgracia personal.

COMERCIALES

Washington, 17—La cláusula sobre la libre entrada de la tarifa aduanera fué aprobada y entrará en vigencia el 1.° de Octubre.

Continúa de nuevo el debate sobre el tratado de la pesca.

Burdeos, 17—Las pieles lanares del Rio de la Plata se cotizan hoy en este mercado como sigue: lana larga, fr. 142 á 145 los 100 kilos; media lana, fr. 115 á 117 borregas; fr. 112 á 115.

Existencia total de pieles lanares del Rio de la Plata, de todas clases, 1000 á 1500 fardos.

Cueros vacunos secos mezclados con desechos fr. 70 á 75 los 50 kilos.

Crin de caballo del sud buena mezcla, fr. 105, á 110 los 50 kilos.

Maiz blanco y amarillo, término medio entre las dos clases, fr. 12 á 12.50 los 100 kilógramos.

Trigos de Estados Unidos, cuyos precios regulan el mercado, valiendo generalmente 2 fr. ménos los del Rio de la Plata, fr. 17 á 17.50 los 100 kilógramos.

Vinos de cargamento especiales para el Rio de la Plata, fr. 440 á 450 la tonelada de cuatro bordalesas. Exportado para Buenos Aires del 1.° al 15 de Julio, 2000 á 2500 bordalesas.

Barcelona, 17—El vino tinto especial para el Rio de la Plata se cotiza hoy en Valencia de 33 á 34 pesos fuertes la pipa á bordo.

Del 1.° al 15 de Julio los embarques de vino para Buenos Aires, de este puerto, Valencia y Tarragona, han comprendido de 1,250 á 1,500 pipas.

Havre, 17—Nuestros próximos remates principiarán el 19 del corriente y comprenderán de 1,500 á 2,000 fardos del Rio de la Plata.

Cueros de novillo salados de matadero de Montevideo, peso de 28 kilos, francos 50 á 51 los 50 kilos.

Havre, 17—Pocos ó ningun negocio; cotizamos nominalmente, tendencia firme en lanas del Rio de la Plata; cotizándose las de Buenos Aires de la antigua esquila, especiales para el Havre, de 33 o/o de rendimiento (*ensemble prima*), de fr. 1,50 á 1,55 el kilo. Lanas á plazo, tipo prima buena corriente, 36 o/o de rendimiento (cotizacion de ayer noche), fr. 1,61 1/2. Existencia de lanas del Plata, de todas clases, 12,000 á 13,000 fardos.

Sebo vacuno del Rio de la Plata, fr. 32 á 33 los 50 kilos.

Cueros secos de novillos de matadero, de Buenos Aires de 14 á 15 kilos, fr. 95 á 98 los 50 kilos.

Cueros salados de novillos de saladero, de Montevideo, peso 28 á 29 kilos, fr. 53 á 54 los 50 kilos despachados. Se hacen buenos negocios corrientes en este artículo á precios firmes.

Existencia total de cueros vacunos salados del Rio de la Plata, de todas clases, 65,000 á 67.000 cueros.

Del 1° al 15 de Julio se han exportado para Buenos Aires 800 á 900 barricas azúcar.

Amberes, 17—Los próximos remates de lanas del Rio de la Plata, principiarán en esta plaza el miércoles 25 del corriente.

Se ofrecieron en venta 22,000 fardos de dicha procedencia.

El mercado á plazo de lanas elaboradas no ha sufrido alteracion.

La prima mediana de peinado del Rio de la Plata, tipo aleman, sigue valiendo á entregar á fin del mes 5.45 francos el kilo.

Havre, 17—Nótase flojedad en los negocios de lanas á plazo.

La lana bruta, clase prima mediana de Buenos Aires de 36 o/o de rendimiento, á entregar á fin del mes, declinó 2 1/2 centésimos; se cotiza á 1.62 1/2 francos el kilo.

Barcelona, 17—El vino tinto ordinario sigue valiendo 160 pesetas la pipa catalana.

El aceite de oliva refinado obtiene 58 pesetas el cajon de 19 kilos en depósito.

Burdeos, 17—En esta plaza se cotiza el vino tinto de segundas marcas las cuatro bordalesas puestas á bordo con 5 °/. de descuento de contado á 480 francos.

Génova, 17—El vino tinto ordinario *barletta* obtiene 95 liras la bordalesa, puesta á bordo.

Rio de Janeiro 18—Cambio sobre Lóndres 25 ¾.
Soberanos, rs. 9$700.
Maiz, (bolsa de 62 kilos) Rs. 4$500.
Tasajo, de Rs. 220 á 310 el kilo.
Existencia, 3 600.000 á 3 500.000 kilos.
Harina, Rs. 13$000 los 22 kilos.
Existencia de todas procedencias 20,000 barricas.
Afrecho, Rs. 2$400 los 42 kilos.
Sebo, nominal.
Alfalfa, Rs. 66.
Aceite de potro, nominal.

Bahia, 16—Tasajo Rs. 280 á 340 el kilo.
Existencia 1.800,000 á 1.900,000 kilos.

Pernambuco, 16—Tasajo, Rs. 230 á 300 el kilo.
Existencia, 2.000,000 á 2.100,000.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

Hombre al agua

Los que estén persuadidos de que es la casualidad ó la suerte la que determina el curso de los acontecimientos, reconocerán sin duda que la fortuna es propicia á la conservacion de las instituciones republicanas en Francia. Los que crean que la Providencia interviene directamente en los sucesos humanos, habrán de convenir en que Dios protege á la República.

No se habrá olvidado sin duda la gran simpatía de que el hijo de Napoleon III gozaba en el pueblo y en el ejército. Una gran parte de los franceses se habia acostumbrado á ver en aquel jóven príncipe la continuacion de la leyenda imperial, purgada de las ambiciones insaciables y colosales del primer Imperio y de las impurezas deletéreas y enervantes del segundo. Aquel jóven era para muchos la esperanza de la Francia; era la personificacion de la revancha de los desastres de 1870; era en fin presagio de un porvenir de grandeza y prosperidad.

En nuestra opinion padecian un error los que así pensaban, porque cualesquiera que pudieran ser las condiciones personales de aquel jóven príncipe, la suerte de un pueblo, grande y generoso, no debe depender de una sola persona, que de un momento á otro está expuesta á desaparecer; sino que debe fundarse en instituciones previsoras, que en ningun caso dejen expuesto al país á convulsiones deplorables.

De todos modos, el hijo de Napoleon III partió á batallar en el Africa, ansioso de adquirir prestigio y de preparar de esta manera su advenimiento al trono imperial, y es muy posible que hubiera conseguido su intento, si la buena estrella de la República no hubiera hecho que los salvages arrebatasen al príncipe la vida, desapareciendo con ella un grave peligro para las instituciones.—Muerto el príncipe imperial, la rivalidad entre Napoleon Gerónimo y su hijo Victor ha debilitado profundamente al partido bonapartista.

Respecto de los Borbones, la muerte del conde de Chambord trajo con sigo la desunion del partido legitimista. Unos se adhirieron al conde de Paris, considerándolo como heredero y sucesor de la rama primogénita; pero otros han visto y ven siempre en él al príncipe de Orleans, al nieto de Luis Felipe, al descendiente del regicida á quien se llamó *Felipe-Igualdad*.—Esta situacion equívoca hace muy difícil la restauracion monárquica en la persona del conde de Paris.

Quedaba el peligro de que de las filas del ejército pudiera salir un militar ambicioso y valiente y dotado de las condiciones personales de un Napoleon Bonaparte,—Generalmente esos hombres extraordinarios no aparecen con mucha frecuencia: pero al cabo estaba en lo posible que en esta ocasion surgiese uno de ellos.—Muchos creyeron verlo en el general Boulanger, y consideraron que aquel hombre podia levantarse hasta la dictadura y aún ser acaso el fundador de una nueva dinastía.—Hablaba siempre de la dignidad de la Francia ultrajada: de la revancha de Sedan: de la reincorporacion á Francia de la Alsacia y la Lorena.

Hubo un momento en que Boulanger parecia ser bastante fuerte para constituir un verdadero peligro: fué el momento en que se despojó de su uniforme militar y de sus grados en el ejército y fué elegido Diputado por una considerable mayoría de votos.

Pero aquel prestigio momentaneo comenzó bien pronto á decaer; y mezclados con las ovaciones y los *hurras* se empezaban á oir silvidos y demostraciones poco lisonjeras.—No es fácil determinar con exactitud las verdaderas causas de aquel cambio. La reflexion por una parte, el lenguage de Boulanger por otra, un estribillo de una cancion popular que hirió como una zaeta al dictador presunto, la frase acerada de Julio Ferry que le llamó *Saint-Arnaud de café concert*, todo eso y otros incidentes que ejercen una influencia poderosa en un país como Francia: donde mata el ridículo, habia quebrantado profundamente la naciente popularidad de Boulanger.

El golpe de gracia ha venido á dárselo Mr. Floquet al atravesarle la garganta con su espada, demostrando así que los militares no son invulnerables ante los hombres civiles,—Nunca hemos deseado la muerte de Boulanger y nos causa satisfaccion ver que los últimos telegramas de Paris anuncian su probable restablecimiento. Pero estamos persuadidos de que es una gran fortuna para la Francia republicana que se consume el desprestigio de Boulanger.

Ahora como antes y mas que nunca podemos decir que Dios y la fortuna siguen protegiendo á la República francesa.

La liquidacion del empréstito de veinte millones

"Plus ça change, plus c'est la même chose."
A. Karr.

A hora avanzada del 17, recibió la prensa el estado de la liquidacion del empréstito de veinte millones remitido en ese mismo dia al Ministerio de Hacienda por el señor presidente del Banco don Pedro Bustamante.

El saldo de $ 2.134,622.92 que arroja dicho estado, fué pasado en 30 de Junio último á la cuenta corriente que el Superior Gobierno tiene con el Banco Nacional, segun las instrucciones del Ministerio.

El balance del Banco Nacional firmado en 30 de Junio por el señor presidente doctor don Pedro Bustamante presenta en el activo un saldo deudor del Superior Gobierno de $ 539.669.05 pero ni rastro queda del saldo del empréstito á que se refiere su carta del 17 de Julio.

El Gobierno ordena que se abra cuenta á parte al saldo del empréstito á favor del Gobierno y resulta de la liquidacion definitiva que del producto líquido del empréstito. $ 15.484.969 92
Se emplearon para la conversion de la deuda consolidada 1.ª y 2.ª série. » 12.484.597 00
quedando un saldo de. . $ 3.000.372 92

Compuesto como sigue:
Existencia en Lóndres en tit. £ 100,000, al 82.50. $ 387.750 00
Importe de títulos de deuda consolidada á convertir, pertenecientes al Superior Gobierno . . . » 478.000 00
Saldo disponible. . . . » 2 134.622.92
$ 3.000.372.92

¿Qué se ha hecho el saldo disponible de pesos 2 134.622.92? *That is the question.* Pasado á la cuenta corriente del Superior Gobierno con el Banco Nacional en 30 de Junio, no aparece en su haber en el balance firmado ese mismo dia, pues al contrario el Gobierno figura como deudor de $ 539.669,05.

Hemos estado jugando á la *gallina ciega*: la prensa, confiada en la palabra oficial á pesar de las razones que tenia para suponer que se falseaban las apariencias; la Cámara, dándose por satisfecha con las explicaciones del Ministro del ramo; el presidente del Banco Nacional á cuyo testimonio apeló el señor Marquez en el curso de la interpelacion y que aprobó con su silencio la contestacion terminante, precisa y solemne del representante del Poder Ejecutivo, si bien es cierto que se le oyó decir que existia *hipotéticamente* en el Banco el saldo del empréstito á favor del Gobierno.

Como representante del pueblo y de consiguiente solidario de la interpelacion que se hacia al señor Ministro de Hacienda, en una nota que consideró el señor Marquez como deprimente para el P. E., debia el señor Bustamante haber replicado con la afirmacion categórica, que solo á él correspondia sentar, de que si bien el saldo disponible era de tanto, ya no existia en efectivo en las cajas del establecimiento, sino solo en vales ó documentos sustituidos á las sumas de que indebidamente habia dispuesto el P. E.

Dada la elevada posicion de ambos funcionarios y la responsabilidad que incumbe al primero como delegado del P. E. y al segundo como Representante y presidente al mismo tiempo de la institucion bancaria privilegiada, no se sabe á quien pertenece el mas triste papel,—si al Ministro de Estado afirmando solemnemente, á nombre del Gobierno que no se ha dispuesto de un solo peso del saldo del empréstito, ó si al presidente del banco sentado en su silla de diputado y confirmando con su silencio declaraciones que pudiera haber contrariado con la palabra autorizada del funcionario enterado del giro dado al célebre saldo. Está visto que el mandato de representante del pueblo es incompatible con las funciones de presidente del banco, pues mas fácil y sobretodo mas provechoso para los intereses generales hubiera sido que levantara la voz el señor Bustamante en circunstancias especiales, que hacer gala de oratoria en el muy secundario asunto de las corridas de toros.

El gobierno somete la cuenta del empréstito al exámen de la Contaduría general. La cuenta parece exacta salvo un pequeño error en la suma de comisiones y gastos. Observa por excesivamente exageradas las partidas correspondientes á sellos é impresiones lo que deja suponer que no se habian estipulado de antemano al firmar los contratos. En ese caso, el gobierno ha obrado con suma ligereza, pues en negociaciones de esa importancia no se olvidan los detalles que al final alcanzan á doscientos mil pesos, ó sea uno por ciento del capital nominal.

En resumen, el tan cacareado empréstito de veinte millones no pasa de ser una gran playa. El único resultado que se ha conseguido, es el de sustituir á una deuda de 8 % de interés y 4 % de amortizacion por otra deuda de 6 % con 1 %. El servicio de la primera importaba 960,000 $ al año; el servicio de la segunda alcanza á 1.400,000 pesos. Se vuelven pues mas pesadas las obligaciones de la nacion sin el recurso con que se contaba de destinar el capital remanente á obras de colonizacion y de interés público. Con esa suma disponible y la buena voluntad de que se hizo tanto alarde, el gobierno contaba con los medios de aumentar las fuerzas productoras del país facilitando el desarrollo de su agricultura y de sus industrias.

Queda la deuda y desaparecidos los medios y las esperanzas de hacer vida nueva. Volvemos á los errores de antaño, condenado el país á llenar eternamente ese tonel sin fondo del presupuesto parecido al tonel de las Danaides de la época mitolójica. Cansado hasta no poder mas está el país de promesas que no se cumplen, de programas que no pasan de efectos de estilo, de esperanzas que se convierten en decepciones. Nada mas triste para una nacion que el desencanto al cabo de un corto período de expansiones y de entusiasmo; nada más cruel que la confianza perdida en los hombres á quienes tributó sus ardientes y sinceras aclamaciones.

¿Hablaremos ahora de presupuesto, de proyectos de colonizacion, de ferro-carriles, de puertos, de cualquier empresa en que esté empeñada la garantía del Estado y de tantos otros proyectos destinados, como las leyes ya sancionadas, á dormir en los archivos oficiales?

C. G.

Revista de los diarios de anoche

La España

Párrafo:

«Pues aun se puede tolerar que la Municipalidad no le ajuste las cuentas á la Compañía del Gas, y la obligue á cumplir sus deberes, por que al fin y al cabo, no nos vamos á morir por que las calles y plazas de Montevideo estén medio á oscuras, y es cosa que si bien perjudica el bolsillo, no daña á la salud, eso de hacerle pagar á uno tanto mas cuanto en cambio de alumbrado de gas, y darle algo parecido á candilejas de aceite de potro; pero lo que no puede tolerarse, porque tal tolerancia seria un verdadero crímen, es que una Empresa egoista y explotadora, continúe envenenando la poblacion, cobrando á cada vecino una cantidad mensual para surtir su casa de agua limpia y sana, y en cambio de agua envia un líquido asqueroso, envenenador, que puede traer funestas consecuencias para los que se sirvan de él para algo mas que para regar alguna planta ó para lavar los pisos de su habitacion.»

El Ferro-Carril

Hablando del balance del Banco Nacional correspondiente á Junio último, que, (segun el colega) estaba pronto y firmado por el Dr. Reus el 30 del mismo mes, y, por efecto de una combinacion inconveniente fué publicado el 15 del actual:

«Es necesario que don Pedro Bustamante deje la presidencia del Banco. No sabe lo que tiene entre manos, y el Presidente de la República debe exigirle que renuncie ó tratar de destituirlo porque de otra manera va tambien á ser responsable ante el país de las calamidades que puedan sobrevenir.

La Tribuna Popular

Aprecia el dividendo provisorio de 3 por ciento del Banco Nacional.

El Telégrafo Marítimo

Bajo el título *Semestre de apuros* dice que las cuentas publicadas ayer en las cuales el Banco Nacional presenta la liquidacion definitiva del producto del empréstito de los veinte millones, revelan, más que nada, cual era la situacion del Erario público en 30 de Junio, último dia del año económico 1887-88.

«Si apesar de la mala situacion que ofrecen las finanzas al principio del año económico actual, (agrega despues el colega) pretendemos marchar con un presupuesto de trece millones de egresos, podemos estar seguros de llegar á Junio de 1889 con un déficit de cuatro ó cinco.

En la época actual cualquier cálculo de recursos que dé á nuestra fuente principal de rentas, la aduana, una produccion anual mayor de ocho millones, seria imprudente; pues por los antecedentes que nos suministra la estadística oficial, los recursos aduaneros no pasarán de setecientos á ochocientos mil pesos, un mes con otro, durante algunos años.

Calculadas con moderacion y buen criterio las sumas de las rentas con que podrá contar el Estado para el presente año económico, y teniendo en cuenta que pasará sobre él un déficit más ó ménos abultado, la Legislatura no podrá ménos de reducir los gastos á sus límites más necesarios.

Este es el gran trabajo que tienen que acometer nuestras Cámaras en el período extraordinario de sus sesiones.»

CORRESPONDENCIAS

DE LISBOA

(DE JULIO DE VILHENA)

Junio 25 de 1888.

Los periodistas extranjeros publican numerosos detalles acerca de la vida y hechos del nuevo soberano aleman, es decir todo lo numeroso que pueden ser los detalles biográficos de un hombre que cuenta 28 años de edad.

Guillermo II nació el 27 de Enero de 1859 y se casó el 27 de Febrero de 1881, con la princesa Augusta Victoria, hija del difunto Federico, duque de Llewig-Holstein y de la duquesa Adelaida princesa de Langembury.

De este matrimonio han nacido cuatro hijos.

Guillermo II se educó en Cassel como alumno libre del Liceo; vivia en un pabellon aislado y en compañía de su preceptor, no siempre el mismo, pues el jóven príncipe tenia un carácter violento y aceptaba con dificultad los consejos de un mentor.

Su abuelo fué quien especialmente se encargó de su educacion.

El anciano Guillermo I, manifestó siempre mucho cariño hácia su nieto que jugaba continuamente á los soldados con los alumnos del Liceo y en el cual veia revivir la raza belicosa de los Hohenzollern.

Despues de salir de Cassel pasó 4 años en la Universidad de Baden recibiendo sin cesar y hasta hace pocos meses, la educacion militar y política que le daban varios generales y profesores.

«Los acontecimientos ejercen sobre los hombres la misma influencia que el sol ó la lluvia ejercen sobre las plantas: las maduran ó las secan.»

Esta frase dirigida por el príncipe de Bismarck á su hermana la condesa de Arnion, no ha tenido nunca aplicacion más exacta que en la persona del nuevo soberano aleman que no ha necesitado esperar como su padre, durante 20 años para subir al trono.

En vida del emperador Guillermo se marcan dos períodos completamente distintos: el primero desde su entrada en la vida oficial hasta el momento en que conoció que su padre estaba perdido: el segundo mucho más corto abraza los pocos meses desde que comprende su verdadero papel de heredero de la corona.

Sin embargo, toda su vida obedece al principio del deber, cualquiera que sea.

Tiene amor, respeto y supersticion á la disciplina.

Siempre ha creido que su deber consistia en mostrarse al pueblo que alguna vez habia de ser suyo y nunca ha vacilado para hacerlo.

Cuando era teniente en Potsdam se distinguia por el mas exacto de los oficiales subalternos de la guarnicion y en estos últimos cuando era general de brigada, iba á las 5 de la mañana al *Tempes hofer-Feld*, donde hacia maniobrar á sus batallones por espacio de tres horas; luego mandaba evoluciones á la caballería y por último pasaba revista á su brigada en la Avenida de *Uniterden Linden* (bajo los Tilos).

En postura militar y saludando militarmente recibió en la puerta de Brandeburg á su mujer la princesa Augusta Victoria cuando entró en Berlin.

Marchando á paso lento acompañó el cadáver de su abuelo hasta aquella misma puerta de Brandeburg, por donde pasan todos los cortejos de Prusia real y de Alemania imperial.

En su casa es soldado; como soldado trata á su mujer y como soldado trata á sus hijos que están educados militarmente, que marchan al paso, que saludan como sargentos y que se cuadran cuando su padre entra en sus habitaciones.

Gustan mucho las mujeres á Guillermo II, y sus infidelidades conyugales han servido de pasto varias veces á la crónica escandalosa de Berlin, pero le gustan como á un soldadote, y todo el mundo asegura que las trata con gran descortesía.

Pero el único y principal objeto de su adoracion es el príncipe de Bismarck.

Cuando el canciller hablaba iba á oirle. Cuando el canciller daba una comida aceptaba la invitacion. Cuando el canciller le aconsejaba que leyera un libro lo leia. Y Bismarck le hizo leer muchos libros de historia, presentándole siempre el ejemplo de Federico el Grande, y alentándole con sus consejos á soportar la penuria y hasta la pobreza, pues el príncipe Guillermo no tenia dinero, y la princesa no cambiaba de traje casi nunca.

De este modo fué el canciller apoderándose poco á poco del jóven príncipe, que no pensaba sino por él, y cuando en el mes de Octubre último desahuciaron los médicos al príncipe Federico, el príncipe Guillermo estaba perfectamente preparado para la transformacion que fué instantánea.

Desde teniente ascendió á general, cambiando de aficiones y hasta de fisonomía. De la noche á la mañana envejeció: su mirada se hizo dura y adquirió la rigidez del rostro de Federico el Grande.

Aumentaron sus defectos; se convirtió en caprichoso y obstinado como su madre. Se parece mucho á la emperatriz Victoria, lo cual explica varias cosas, y sobre todo la antipatía de la madre hácia el hijo.

Desde aquel dia no vivió más que esperando el momento de subir al trono, formó su gobierno futuro soportando con dolor las reformas que su padre hacia al anterior gobierno, vivia con el emperador Guillermo mientras existió, y despues de su muerte no trató más que de imitarle como modelo

Guillermo II quiere ser muy aleman, muy Hohenzollern, pero no tiene ni la estatura, ni la fuerza, ni la belleza un poca pesada é imponente de la raza.

Cuéntase que un dia cuando pasaba revista á sus tropas, empezó á echar sangre por las narices. Los oficiales de Estado Mayor que le acompañaban le rodearon y él exclamó riéndose:

—No es nada, señores, es la última gota de sangre inglesa que sale de mis venas.

—Se asegura que el nuevo emperador, enemigo del sufragio universal, dijo hace poco tiempo.

—El sufragio universal es el gobierno de los asnos alemanes por los monos alemanes.

Guillermo II tiene un brazo mas corto que otro. Este defecto físico es de nacimiento.

Al venir al mundo se le rompió el brazo por causa de la torpeza de un comadrón inglés segun dicen los alemanes.

—En la sesion que celebró últimamente la comision de Negocios Extrangeros de la delegacion húngara, el presidente del Consejo de Ministros de Austria-Hungría, conde Kalnoky espuso la realidad de la situacion declarando que la política del gobierno austro-húngaro era de las mas pacíficas.

En Oriente dijo, no ha ocurrido en estos diez meses nada que pueda producir un cambio permanente de la situacion política por aquel lado; nada que deba declararse á obrar de una manera que no esté conforme con esa situacion y que encontraria la desaprobacion y la falta de apoyo de todos los factores con los cuales anhelamos y deseamos estar de acuerdo y seguir una via comun en todas las cuestiones y con especialidad las que afectan á Oriente.

Conviene observar además, que aun no han desaparecido las causas que en el invierno último y anteriormente han hecho surgir temores para la paz del mundo.

La cuestion búlgara es seguramente para nosotros mucho mas importante que para otros estados europeos; sin embargo no es tan solo en los Balkanes, donde se encuentra el orígen de ciertas inquietudes relativas al desarrollo pacífico del porvenir, hay que buscarlo tambien en el estado general de Europa, en el de cada una de las potencias en particular, en las profundas divergencias de opinion que existen entre los gobiernos no entre los pueblos, en los antagonismos con motivo de lo que es preciso conservar y de lo que es menester destruir, en las fluctuaciones de las ideas y de los sentimientos que se calman temporalmente, pero que tambien pueden adquirir de súbito violencia de tempestad.

En comparacion con lo que sucedia á principio de año, hemos entrado en una fase de tranquilidad relativa. El Ministro no quiere disipar la esperanza de que se conseguirá establecer la confianza en la paz sobre una base mas sólida; para á fin de asegurar su posicion y garantizar sus intereses los Estados se ven en la necesidad de aumentar sus medios de defensa á fin de poder esperar con tranquilidad los sucesos que pudieran surgir de improviso.

Nadie duda que nuestra alianza con Alemania, esa no solamente una prenda de paz, sino el acto político mas útil y mas fecundo en beneficios que se ha verificado en los años últimos. La publicacion de los documentos que le han anunciado ha sido aprobada y saludada en todas partes como testimonio de la honradez y de la lealtad del contrato que servia de base á la conservacion de la paz.

La alianza con Italia como complemento de la alianza con Alemania responde á intereses que son paralelos á los de Italia en el Sur, en el Este y en el Mediterráneo, sin contar las simpatías y la comunidad de ideas respecto de los similares.

Es preciso rendir un tributo de justicia al hombre de Estado que se halla á la cabeza del Gobierno de Italia y que con la mayor energía y una inteligencia de primer órden ha rectificado la direccion de la política italiana comunicándola nueva vida.

Los intereses de los pueblos de los Balkanes son intereses europeos, lo cual fortifica en gran manera nuestra posicion. Inglaterra los ha aceptado calurosamente, Inglaterra cuya conducta es preciso tener en cuenta y cuya línea política coincide completamente con la que nos hemos trazado.

A consecuencia de este discurso fué votado por unanimidad el presupuesto del Ministerio de Negocios Extranjeros.

—De política francesa no hay otras noticias mas interesantes que un discurso de tono muy pacífico pronunciado en Marsella por Mr. Floquet, Presidente del Consejo de Ministros, y el juicio parece optimista que la prensa francesa emite sobre el rescripto de Guillermo II á su ejército cuyo testo han comunicado ya las agencias telegráficas.

Mr. Floquet ha declarado que el Ministerio francés se propone emprender en el interior una marcha política reformadora y progresista, y en cuanto al exterior ha presentado como garantía de paz los preparativos que se hacen para realizar el gran certámen universal de 1889.

Sigue la agitacion electoral y reformista provocada por el general Boulanger y sus amigos. Algunos periodistas se empeñan en esgrimir con mas ó ménos gracia, las armas del ridículo contra el general; pero dejando aparte esa gimnasia intelectual tan comun en los periodistas franceses, seria pueril desconocer que la agitacion existe en una gran parte del cuerpo electoral y del país, y que en un momento dado tendrá el Gobierno que prestarle mayor atencion de la que aparenta hoy.

—La negativa del Sultan de Zanzibar para dar cumplimiento al convenio estipulado entre su antecesor y el gobierno italiano con motivo de la sesion de algunas partes de su territorio, ha ocasionado un conflicto, haciendo que el Cónsul de Italia, arríe el pabellon y rompa toda clase de relaciones con el Sultan.

Sin embargo, se cree en Roma que el conflicto se arreglará amistosamente, pues Inglaterra y Alemania se hallan interesadas en la conservacion de la paz en las posesiones de la costa oriental de Africa.

El Rey Humberto ha aprobado la conducta del cónsul, y el Gobierno adoptó las disposiciones necesarias para que se dé satisfaccion á las justas exigencias y á los derechos de Italia que están fuera de toda discusion.

Con este objeto ha salido la cañonera *Provana* desde Massuah á Zanzibar.

El *Times* asegura que en Zanzibar se desaprueba la conducta del cónsul italiano y se cree que será desautorizado por su Gobierno.

Il Diritto dice que el territorio cedido por el difunto Sultan de Zanzibar á Italia debe ser una zona situada cerca de la desembocadura del Juba.

El Sultan deseaba que aquella zona fuese ocupada con un objeto comercial por los italianos con preferencia á otros extranjeros, especialmente alemanes.

El conde de Robilant que era entonces Ministro de Negocios Extranjeros, tuvo la candidez de preguntar á Berlin si aquella ocupacion desagradaria al príncipe de Bismarck. Este dirigió observaciones al cónsul aleman por no haber impedido que se firmase el convenio entre el capitan Cecchi y el Sultan.

El convenio quedó como letra muerta y los alemanes no tardaron en ocupar las costas de Zanzibar.

La Tribuna de Roma refiere que el capitan Cecchi, cuando fué á bordo del *Barbarigo* á explorar la desembocadura del Juba negoció la cesion á Italia de un territorio que debia ser muy extenso y que se redujo á proporciones bastante modestas.

El capitan Cecchi y el Sultan que á la sazon reinaba estipularon el convenio referido. El Sultan actual manifestó alguna repugnancia para cumplir aquella cesion y no dió respuesta á la carta en que el rey de Italia reconocia su advenimiento al trono, carta que fué entregada por el cónsul.

Por indicaciones de éste, el Sultan le envió un general para hacerle una declaracion verbalmente, pues el cónsul anunció al soberano que arriaria la bandera y romperia las relaciones si en término de dos dias no llegaba á sus manos respuesta escrita á la carta.

—Las Cámaras portuguesas se cerrarán probablemente á fines de este mes. Despues de una sesion parlamentaria cortada de incidentes, el gobierno resolvió pedir á la oposicion que consintiese pasar algunos proyectos de ley.

La oposicion accedió, y así continúa el gobierno á regir los destinos de la nacion por benevolencia de sus adversarios.

REMITIDOS

Exposicion de Barcelona

Señor Director de *El Siglo*.

Muy señor mio:

El Censor de anteayer, publica una correspondencia de Barcelona, altamente ofensiva á la persona del señor don Teodoro Barbosa, delegado de la República en la Exposicion Universal que tiene lugar en aquella metrópoli del comercio y de la grande industria Española.

Yo como Presidente de la Comision Ejecutiva, que bajo los auspicios del Presidente de la República teniente general don Máximo Tajes realizó la maravilla de llevar al país en *cincuenta y cuatro dias* al interesante certámen de estas referencias, estoy en el caso de rechazar como rechazo, los cargos y vulgaridades que al señor Barbosa se le atribuyen en esa correspondencia, cuya conducta y comportacion, ha merecido y merece el mas elevado aplauso de la Comision que presido.

Esto lo puedo yo decir y lo puedo yo asegurar por mis directas relaciones con la Comision General de la Exposicion, relacion establecida desde que empezaron los *chismecitos y cuentos de comadre* contra ese señor Barbosa, á quien no conozco mas que por su decision y por sus patrióticos entusiasmos.

Si el señor Struch prestó ó ha prestado el concurso de su inteligencia y trabajo para el arreglo de la instalacion uruguaya en la Exposicion de Barcelona, ese concurso y ese trabajo han sido convenientemente remunerados, segun consta de la inversion de gastos; y su *orientalismo* y sus patrióticas y desinteresadas tendencias hácia su patria y patria de los Treinta y Tres no se han lucido en esta ocasion.

Por lo demás y para dejar tranquilo el espíritu de los que piensen serenamente en el porvenir moral y material de la tierra de Fray Bernardo de Guzman, sírvase usted transcribir la correspondencia que acompaño, que dá acabada idea del papel que desempeñamos los que nos ocupamos de la produccion y del prestigio de este país, en las grandes manifestaciones del progreso universal.

Le saluda con tal motivo S. S. S.

Domingo Ordoñana.

Montevideo, Julio 17 de 1888.

Nota—La correspondencia á que alude el señor Ordoñana no aparece en el presente número por falta material de espacio.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública.

Montevideo, Julio 18 de 1888.

Con el fin de que no se postergue por mas tiempo la impresion de las obras literarias inéditas del esclarecido poeta nacional señor don Francisco A. de Figueroa, se hace necesario que esa Biblioteca adopte las medidas del caso para que se empiecen desde ya los trabajos prévios á la referida publicacion, como ser los de cópia de los manuscritos, correccion, etc.

En tal virtud, sírvase el señor Director destinar esclusivamente varios empleados de la Biblioteca á los mencionados trabajos, aprovechando para ello el tiempo disponible que les deja actualmente la mudanza de esa reparticion y la supresion consiguiente del servicio público.

Dios guarde á usted.

MARTIN BERINDUAGUE.

Al señor Director de la Biblioteca Nacional.

Excmo. señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, doctor don Martin Berinduague.

Señor Ministro:

Acuso recibo á la nota de V. E. fecha 13 del que corre, por la que V. E. tiene á bien comunicarme el nombramiento para integrar, conjuntamente con otros ciudadanos, la Comision de Código Administrativo.

Acepto el cargo y agradezco al Superior Gobierno y á V. E. tan inmerecida distincion; lamentando que mi contingente para esa clase de trabajos, ha de ser muy débil.

Entre tanto aprovecho esta oportunidad para saludar á V. E. muy respetuosamente.

Américo Aguiar.

Ministerio de Justicia Culto é I. Pública.

Montevideo, Julio 19 de 1888.

Publíquese.

M. BERINDUAGUE.

Contaduría General del Estado.

Excmo. señor Ministro de Hacienda, don Antonio M. Marquez.

Montevideo, Julio 14 de 1888.

Como es de práctica, tengo el honor de elevar á V. E. el Balance dado á la Tesorería General del Estado por el mes de Junio ppdo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Américo Aguiar.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 19 de 1888.

Enterado, devuélvase para su publicacion.

MARQUEZ.

Balance dado á la Tesorería General del Estado por el mes de Junio de 1888

CARGO

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS						
A Existencia en 31 de Mayo . . .					$ 25.182 59	
Ejercicio de 1886-1887						
" Patentes . . .			$ 99 50			
" Papel sellado . . .			" 194 00			
" Contribucion Directa de los Departamentos			" 111 33	$ 404 83		
Ejercicio de 1887-1888						
" Patentes . . .			$ 12.686 83			
" Papel sellado . . .			" 29.378 83			
" Timbres . . .			" 20.514 63			
" Contribucion Inmobiliaria de la Capital .			" 5.063 63			
" Idem idem de los departamentos . . .			" 10.818 32			
A Impuestos municipales						
De la Administracion de Rocha		$ 65 64				
Idem idem de Rio Negro . .		" 1.940 86	" 2.006 50			
A Impuestos policiales						
De la Administracion de Rocha . . .			" 77 01			
Derechos de firmas, como sigue:						
" Juzgado Departamental de Flores . . .		$ 266 14				
" Idem idem de Florida . .		" 262 79				
" Idem idem de la Colonia . .		" 114 60				
" Idem idem de Paysandú . .		" 136 97				
" Idem idem de Rio Negro . .		" 51 89				
" Idem idem del Salto . .		" 94 80				
" Idem idem de Maldonado. .		" 60 55				
" Idem idem de Rocha . . .		" 27 79	" 1.015 53			
" *Herencias transversales* . . .			" 2.175 06			
" *Patentes de privelegios.* . . .			" 25 00			
" *Descuento de 1 % sobre pagos.* . . .			" 578 57	" 83.834 41	$ 84.289 24	" 109.421 83
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS						
" Remesas á la Tesorería General . . .						" 592.588 95
DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA						
Rentas de 1887-1888						
" Impuesto de Instruccion Pública. . . .					$ 5.798 76	
" Impuesto de Abasto . . .					" 8.012 58	
" Patentes de perros. . . .					" 2.527 50	
" Descuento del 1 % sobre pagos . . .					" 125 21	" 16.464 05
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO						
" Existencia en 31 de Mayo . . .					$ 9.162 39	
Rentas de 1887-1888						
" Banco Nacional en cuenta corriente. . .				$ 675.357 11		
" Herencias trasversales . . .				" 11.281 00		
" Marcas de fábrica y de comercio . . .				" 254 00		
" Marcas y señales para ganados . . .				" 299 00		
" Venta de tierras . . .				" 242 64		
" Devoluciones . . .				" 1.980 00		
" Certificados rurales . . .				" 32 04		
Derecho de firmas, como sigue:						
" Juzgado de lo Civil de 1er. turno . . .			$ 424 14			
" Id. de lo Civil de 3er. id. . . .			" 67 82			
" Id. de Comercio de 1er. idem . . .			" 62 51			
" Id. Departamental de la Colonia . . .			" 3 00	" 557 47		
" Descuento de 1 % sobre pagos. . . .				" 6.174 27	" 696.127 53	" 705.289 92
						$ 1:425.704 75

DATA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS						
Por Comision de extincion de papel moneda . . .					$ 15.000 00	
" descuento de liquidaciones . . .					" 1.888 97	
" devoluciones por errores. . . .					" 2.278 22	
" Instruccion Pública . . .					" 1.920 24	
" Bernardino Pons, vencimientos de Junio y Julio, saldo de rescicion de contrato.—Arreglo del 30 de Enero último . . .					" 3.826 67	
" Lista Civil, presupuesto de la Receptoria de Maldonado por Mayo. . .				$ 503 23		
" Id. id. id. id. de Santa Rosa, saldo de Mayo . .				" 70 85		
" Id. id. id. id. de Aduana y Resguardo por Junio . .				" 34.722 17		
" Id. id. C. O. de Gianelli, alquiler de la casa que ocupa la Universidad por Junio . . .				" 400 00		
" Gastos de Aduana, á Bernardino Pons, 3.ª y última mensualidad por construccion del muelle frente al depósito J . . .			$ 3.125 00			
" Gastos, composturas, refacciones, etc., etc.			" 2.403 60	" 5.528 60	" 41.224 85	$ 66.088 95
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO						
Ejercicio de 1886-1887						
Eventuales y extraordinarios de diplomacia						
" Acuerdo de 18 de Marzo de 1887.—Liquidaciones por mobiliario. . . .				$ 1.600 00		
Eventuales y extraordinarios de Justicia, Culto é Instruccion Pública						
" Acuerdo de 18 de Marzo de 1887.—Liquidacion por suscriciones . . .				" 13 28		
Eventuales y extraordinarios de Gobierno						
" Acuerdo de 18 de Marzo de 1887.—Liquidaciones por servicio telegráfico. .			$ 500 00			
" Id. id, id telefónico. . . .			" 600 00			
" Id. id. id. suministros . . .			" 500 00			
" Eventuales y extraordinarios . . .			" 33 50	" 1.633 5		
" *Lista Militar* . . .			$ 67 52			
Eventuales y extraordinarios de Guerra						
" Acuerdo de 18 de Marzo de 1887.—Liquidaciones por suministros navales .			$ 1.000 00			
" Id. id. por pasajes y fletes . . .			" 600 00			
" Id. id. por suministros de agua . . .			" 339 10	" 2.006 62		
" Gastos de salubridad . . .				" 503 00	$ 5.761 40	
Ejercicio 1887-1888						
" Banco Nacional en cuenta corriente, como sigue:						
" Direccion G. de Aduanas .		$ 526.500 00				
" Id. id. de Impuestos . .		" 93.643 42	$ 620.143 42			
" Dietas de Legislatura y presupuesto de ambas secretarías por Mayo . . .			" 48.363 05			
" Lista Civil por Mayo . . .			" 137.351 26			
" Direccion G. de I. Pública por Mayo .			" 47.464 05			
" Jefatura de la Capital, por Mayo . .			" 38.763 58			
" Id. de Canelones, por id. .		$ 5.516 39				
" Id. de San José, por id. .		" 4.184 88				
" Id. de Flores, por id. . .		" 3.337 15				
" Id. de Florida, por id. . .		" 4.357 94				
" Id. del Durazno, por id. .		" 3.770 76				
" Id. de la Colonia, por id. .		" 4.029 92				
" Id. de Soriano, por id. .		" 3.418 17				
" Id. de Paysandú, por id. .		" 4.001 44				
" Id. de Rio Negro, por id. .		" 3.523 17				
" Id. del Salto, por id. . .		" 4.046 37				
" Id. de Artigas, por id. .		" 3.641 64				
" Id. de Tacuarembó, por id. .		" 3.855 26				
" Id. de Rivera, por id. .		" 3.394 48				
" Id. de Cerro-Largo, por id.		" 3.881 50				
" Id. de Treinta y Tres, por id		" 3.369 17				
" Id. de Maldonado, por id. .		" 3.512 91				
" Id. de Rocha, por id. . .		" 4.028 20				
" Id. de Minas, por id. . .		" 4.312 68	" 70.177 03			
" Junta E. A. de Canelones, por Mayo . . .		$ 679 50				
" Id. de San José, por id. .		" 188 16				
" Id. de Flores, por id. . .		" 304 00				
" Id. de la Florida, por id. .		" 255 00				
" Id. del Durazno, por id. .		" 217 50				
" Id. de la Colonia, por id. .		" 371 98				
" Id. de Soriano, por id. .		" 618 26				
" Id. de Paysandú, por id. .		" 377 12				
" Id. de Rio Negro, por id .		" 352 20				
" Id. del Salto, por id. . .		" 560 28				
" Id. de Artigas, por id . .		" 247 00				
" Id. de Tacuarembó, por id. .		" 270 50				
" Id. de Rivera, por id. .		" 206 00				
" Id. de Cerro Largo, por id. .		" 252 50				
" Id. de Maldonado, por id. .		" 247 08				
" Id. de Rocha, por id. . .		" 249 50				
" Id. de Minas, por id. . .		" 185 00				
" Id. de la Florida, por Abril.		" 255 00	" 5.896 83			
Eventuales y extraordinarios de diplomacia						
" Eventuales y extraordinarios		$ 834 04				
" Dichos—Acuerdo de 16 de Abril de 1888—Pasajes y fletes . .	$ 480 00					
Servicio telegráfico . . .	" 880 39					
Liquidaciones por aparatos telegráficos . .	" 67 56					
Eventuales y extraordinarios	" 117 60	" 1.495 90	" 2.329 34			

BANQUE FRANCAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NUMERO 78 A

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquier cantidad, á la vista y á plazos; y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, Paris y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—	Sobre depósitos en cuenta corriente	4%	anual
	Sobre depósitos á la vista	4%	»
	Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 días de aviso	6%	»
	Sobre depósitos por más de 6 meses		Convencional
SE COBRA—	Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco	10%	anual
	Sobre descuentos		Convencional

Montevideo, Abril 1.° de 1888. 898 perm. 2ª pág.

JAIME MAESO

ULTIMOS REMATES

EN TREINTA MENSUALIDADES!!

POR ÓRDEN Y CUENTA DEL

BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

21.° REMATE

El domingo 22 de Julio á las 2 de la tarde

Los solares mejores y más centrales sobre las calles Pastor, Nueva Palmira y Tala—Todas empedradas y con mucha edificacion—Solares distantes dos cuadras de la calle Agraciada—Todas ellas de áreas proporcionadas pagaderas en

30 MENSUALIDADES

Es necesario aprovechar esta especial oportunidad, única en su género, pues ya se concluyen los lindos solares.

Es inútil entrar en largas consideraciones sobre la importancia de estos solares las ventajosas condiciones con que se venden y el carácter eminentemente protector del Banco Constructor Oriental, único que hasta la fecha tiene la satisfaccion de ofrecer terrenos en la ciudad, pagaderos en cerca de tres años.

Títulos garantidos.

El mejor postor de cada solar consignará 20 pesos. 1857 jl 18

JAIME MAESO

El más colosal remate de los más valiosos terrenos que hasta la fecha se han vendido!!

A UN AÑO DE PLAZO

EN LAS CALLES SORIANO, CUAREIM Y CANELONES

Se han vendido manzanas auríferas. Esta se puede llamar

MANZANA DIAMANTÍFERA

No hay nada más importante, más central, mejor situado, linderas y rodeadas preciosa de moderna edificacion, con dos líneas de tranvías á sus costados.

¡¡Perfecta subdivision de 5,000 varas, en el corazon de la ciudad!!

10 PRECIOSOS SOLARES

Verdaderas joyas

Superior á cuantos se han anunciado hasta la fecha; y como una prueba de lo que asevero; hé aquí el plano:

CALLE CUAREIM — CALLE SORIANO — CALLE CANELONES

(Plano: 25 varas; 12½ vs.; 12½ vs.; 12½ vs.; 12½ vs.; 25 varas; 37½ varas; 50 varas; 25 varas; 37½ varas; 50 varas.)

UN AÑO DE PLAZO!!

Esta es el colmo de las ventas á largos plazos. No se concibe tratándose de terrenos en la calle Soriano, Cuareim y Canelones y sin embargo, es una bella realidad, cuyos benéficos resultados se palpan desde ya!

¡¡Mitad al contado y el resto tienen los compradores un largo año de plazo para entregarlos. El comprador tomará posesion en el acto de efectuar la primera entrega.

Lo más notable que he vendido!—Lo mejor subdividido!—Lo más central!!!

Vuelvo á repetir si ha habido manzana de oro, esta es indudablemente ¡¡MANZANA DE BRILLANTES!!

El domingo 22 de Julio á las 3 de la tarde

Venderé los 10 preciosos solares que dejo anunciados.—¡Solares chicos al alcance de todos!—¡Solares grandes con soberbias casas!—¡10 solares de todas áreas!!—Con empedrado, vereda y cerco pago!—TITULOS GARANTIDOS.

Última palabra:—Sería ridículo que tratándose de terrenos de esta importancia cuyo valor está en la conciencia de todos aun del más indiferente, entrara en largas consideraciones sobre su situacion, su porvenir, condiciones favorables de venta, etc., porque aquí donde todos somos hoy especuladores en terrenos, todavía no hemos vendido nada tan notable como esto;—y lo que aún dá mayor celebridad á este remate, son las condiciones liberales con que anuncia: es algo así como ustedes lo oyen, algo.

SENSACIONAL

Cada comprador consignará 200 pesos. Para otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay número 242.

El plano se repartirá á domicilio, y se fijará en parajes públicos. 1737-jl-5.

José B. Gomensoro

ATENCION A ESTE REMATE

OJO CAPITALISTAS

Y ESPECULADORES

2975 VARAS DE TERRENO

ES LA ESQUINA SAN JOSÉ Y MÉDANOS

DIVIDIDA EN SEIS SOLARES

EMPEDRADO, VEREDA Y CERCO

VENTA EN LOS MISMOS

AL CONTADO

El domingo 29 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura por órden de su dueño y con órden de vender sin reserva. Estos 6 lotes de terreno, dando opcion del uno á otro—el área total se presta para un gran establecimiento.

La importancia de esta localidad está al alcance de todos, dista una cuadra de la calle 18 de Julio y una de la futura Casa de Gobierno. Títulos inmejorables. El comprador de cada solar dará el cinco por ciento. El siguiente cróquis impondrá del área de cada solar.

CALLE SAN JOSÉ — NORTE — OESTE CALLE MÉDANOS

(Plano: 13 v. 161 — Núm. 1, 34 v. 883, 459 vs. 0952; 11 varas — Núm. 2, 383 varas 7130; 11 varas — Núm. 3, Área 383 varas 7130; 12 varas — Núm. 4, 34 vs. 883, Área 418 vs. 6880; 12 vs. 50 — Núm. 6.—Área, 635 vs. 53..; 49 varas 883.)



DOMINGO BASSO

En la sucursal (calle Sarandí, 317, bajo el Club Uruguay), se confeccionan y se hacen adornos artísticos de todas clases.

Depósito permanente de plantas para adornos de salones, patios, vestíbulos, etc.

Gran surtido de objetos de arte, como ser: jardineras, suspensiones preparados, acquariums con pescado, canastos para flores, floreros, macetas y todo lo concerniente al ramo.

Gran surtido general de artículos especiales para jardines, árboles frutales, florestales, bultos, semillas de flores y verdura.

Casa especial en confeccion de ramos y coronas de flores frescas. 1854-ag.17

POLVOS DE COOPER

CURA INFALIBLE

PARA LA SARNA EN LAS OVEJAS

Costo verdadero: 1 CENTÉSIMO por cabeza

MARCA REGISTRADA

El remedio mas eficaz, mas barato y mas cómodo que se ha ofrecido hasta ahora.

Representante en campaña DON GUILLERMO MERCER, quien se encarga de enseñar á los interesados el modo de bañar y las ventajas que ofrece

ÚNICOS AGENTES INTRODUCTORES

MATTHEW, PINSENT Y C.ª

134, CALLE MISIONES, 136—MONTEVIDEO 14-dpm.3

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO—RINCON 39

MOTORES Á VAPOR FIJOS SEMI-FIJOS Y SOBRE RUEDAS de la fuerza que se desee — MÁQUINAS Á VAPOR CON Y SIN CONDENSACION CALDERAS DE todos los sistemas

Maquinaria completa para la fabricacion de aguardiente de maiz

PARA ALMIDON DE TRIGO, DE MAIZ Y DE ARROZ

Maquinaria completa para la elaboracion de chocolate y confites

PARA SODA HIELO Y CERVEZA

CILINDROS LEGÍTIMOS DE GANZ PARA MOLINOS

RUEDAS HIDRAULICAS Y TURBINAS—VIA FÉRREA PORTÁTIL

Máquinas para picar tabaco y para hacer ladrillos

MAQUINAS PARA HACER MANTECA EN DOS MINUTOS

Desnatadoras á mano y á vapor—Sistema DE LAVAL

Gran depósito de maquinaria agrícola y para herrerías, carpinterías, y hojalaterías

ÚNICO AGENTE DE LA RENOMBRADA SEGADORA-ATADORA MAC-CORMICK

Vende las máquinas garantidas y se encarga de su colocacion para cuyo efecto ha aumentado su personal con

UN INGENIERO MECÁNICO EXPERTO

Procura informes sobre rendimiento de industrias.

Da presupuestos y planos, tanto de instalaciones completas de fábricas como de cualquier máquina suelta.

Efectúa órdenes mediante una comision módica.

Para demostrar la bondad de las máquinas que introduzco, véase el certificado que se transcribe:

Rosario Oriental, Octubre 18 de 1887.

Señor don Ernesto Quincke.—Montevideo.

Muy señor mio: Como propietario del molino de agua y vapor, titulado «Isla de Artola» situado á dos cuadras de esta villa, cumplo con el deber de declarar:

1.° Que por intermedio de su casa he recibido y colocado en mi molino, las siguientes máquinas:

a—Una rueda hidráulica toda de hierro de 7 metros de diámetro por 1 metro 80 centímetros de ancho.

b—Una máquina á vapor de alta y baja presion y condensacion sistema Collmann.

c—Una caldera horizontal de 6 metros y 60 centímetros de largo por 2 metros de diámetro.

d—Seis juegos cilindros legítimos de Ganz y Ca. de Buda-Pest.

e—Una balanza automática para pesar el trigo que entra á los cilindros.

f—Una via férrea con sus correspondientes zorras para el transporte de trigo y harinas de los depósitos al molino y vice-versa.

2.° Que la rueda hidráulica, apesar de haber venido completamente desarmada, fué montada por el que suscribe, sin intervencion de mecánico alguno y funciona á mi entera satisfaccion dando más de la fuerza que se exigió al pedirla.

3.° Que la máquina que fué armada por su ingeniero, es sólida, de linda construccion y funciona con mucha exactitud. Tiene más de la fuerza requerida para mover todos los aparatos de mi molino —6 juegos cilindros, un par de piedras, limpiadores, 10 cernidores, etc.

4.° Que la caldera horizontal, montada tambien por su ingeniero no puede ser más económica en consumo de combustible y en muy poco tiempo produce el vapor suficiente para hacer funcionar la máquina.

5.° Que tanto los cilindros como la balanza automática y via-férrea portátil, llenan por completo las exigencias que tuve en vista al pedirlos.

Creyendo, pues, que es un deber de extricta justicia el manifestar á usted que nada tienen que desear las máquinas por usted introducidas y colocadas en mi molino, doy el presente certificado autorizándolo para que haga de él el uso que convenga á sus intereses.

De usted S. S.

Firmado—José A. Artola

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO

84—CÁMARAS—84

El Directorio ha resuelto abrir al servicio público su primer establecimiento el dia 18 del corriente, lo que se pone en conocimiento de los señores sócios.

Montevideo, Julio 17 de 1888.

C. ROBIDO. Administrador.

NOTA—Pedidos en blanco y listas de precios se repartirán ese dia al que lo solicite.

COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

(FÁBRICAS DE LA FLOR DE LA ISABELA)

Agente y depositario en esta plaza para la venta por mayor y para comisiones, H. Cohe. calle 25 de Mayo núm. 131 15pm.

Federico Prince

DENTISTA NORTE—AMERICANO

Tiene el gusto de avisar al publico y especialmente á sus relaciones, que hallándose restablecido, ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente al arte dental.

Cámaras, esquina Buenos Aires 47.2 ed.

SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS ANIMALES

Debiendo verificarse el lúnes 23 del corriente á las 7 1/2 de la noche una Asamblea general con el objeto de constituir definitivamente esta sociedad, se invita á los señores socios y demás personas que hayan recibido circulares al efecto para que tengan á bien concurrir á la misma.

Local: el de la Asociacion Rural, calle Rincon núm. 109 (altos.)

jl.23 La Comision Organizadora.

Banco Constructor URUGUAYO

Aprobado por decreto del Superior Gobierno con fecha 25 de Junio de 1887

Capital autorizado $ 2.000,000

Artículo 2.° El objeto de la Sociedad es el siguiente:

1.° Compra y venta de fincas, terrenos y campos, adquisicion y enagenacion de los mismos por cualquier otro título.

2.° La construccion de casas por su cuenta y por la de terceros, formacion de barrios de obreros, pueblos y colonias.

3.° Enagenacion de sus propiedades al contado y á plazos, en las condiciones de interés y amortizacion que señale el Directorio.

4.° Hacer uso del crédito, tomar dinero en préstamo y emitir obligaciones y hacer toda otra clase de operaciones bancarias.

Art. 3.° El domicilio legal de la Sociedad estará en la ciudad de Montevideo y sus operaciones se extenderán en toda la República.

Art. 4.° La duracion de la Sociedad será de 30 años prorogables por resolucion de la Asamblea de Accionistas.

Art 5.° El capital de la Sociedad será de 2.000,000 de pesos nacionales oro, divididos en 20,000 acciones de 100 $ m/n oro, pagaderos en la siguiente forma:

1.° 10% al suscribirse.

2.° 10% á los treinta dias despues

3.° Y el resto por cuotas de 10% cada vez que el Directorio lo juzgue conveniente y con prévio aviso de quince dias.

4.° Despues de integrada la segunda cuota se les dará á los accionistas cautelas provisorias, las cuales serán cangeadas por las acciones definitivas, una vez que esté cubierto integramente su valor.

Art. 6.° La Sociedad principiará sus operaciones tan pronto como los Estatutos, fuesen aprobados, y una vez que esté suscrito un número de acciones que representen 100,000 $ m/n oro.

DIRECTORIO

Presidente	Don Cárlos Deluchi.
Vice-Presidente	Doctor don José T. Piaggio.
Tesorero	Doctor don Alberto Palomeque.
Secretario	Don Alberto B. Ros.
Vocal	Doctor don Julian Balbin.
Idem	Ing. don Juan M. Burgos;
Idem	Don Héctor S. Soto.
Director-Gerente	Don Leopoldo Scotti.

Suplentes

Don Emilio R. Pesce.

» V. Coppin.

» Geremías Olivera.

Se hace saber al público que desde esta fecha queda abierto el registro de inscripcion, para todas aquellas personas que deseen suscribirse á las acciones que emite este Banco, de acuerdo con lo estatuido en el art. 5°.

El término de la inscripcion vencerá el 31 de Julio próximo.

Así mismo, se hace saber á los señores accionistas ya suscritos que desde la fecha y hasta el 31 de Julio próximo, deben pasar por la Tesorería del Banco á integrar la primera cuota de 10% determinada en el inciso 1.° del art. 5.° de los Estatutos.

Local:—Sarandí, 120

Horas de oficina de 10 á 4 p. m.

Montevideo, Junio 23 de 1888.

1629 jl.23 El Secretario.

PLAZA DE TOROS

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria, por falta de número, se invita á los señores Accionistas por segunda vez para el lúnes 30 del corriente á las 3 de la tarde, en el local de la Asociacion Rural, en la inteligencia que ese dia se resolverá con los sócios que concurran, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

Montevideo, 19 de Julio de 1888.

1864-jl-29.3ª

Crédito Real Uruguayo

Los señores Accionistas del «Crédito Real Uruguayo», pueden ocurrir á las oficinas de la Sociedad, calle del 25 de Mayo núm. 345, desde el juéves 19 del corriente, á recibir el dividendo de 12% n ó s an $ 3.60 por accion, correspondiente al 2.° semestre que terminó en 30 de Junio ppdo.

Montevideo, Julio 16 de 1888.

1840 jl.28 El Directorio.

A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencillo, enviará su descripcion gratis á quien lo desee. Dirigirse al señor NICHOLSON, 361, Santiago del Estero, Buenos Aires. 1724-8p.s psm.

DROGUERIA POR MAYOR

DEMARCHI, PARODI & C.ª

Calle del Cerrito, 267, 269, 271

Crédito Real Uruguayo

Las oficinas del «Crédito Real Uruguayo» han sido trasladadas al local propio, calle de 25 de Mayo núm. 345, y permanecerán abiertas todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.—Montevideo, Julio 17 de 1888.

En la Caridad

El viérnes 20 del corriente, al toque de oraciones empezará la novena en honor de Nuestra Señora del Cármen; que las personas que pertenecen á la Devocion hacen celebrar anualmente en preparacion á la fiesta de su Santa Patrona.

El sábado 28; al toque de oraciones se cantarán vísperas solemnes.

El domingo 29; á las 10½ de la mañana, será la funcion solemne con panegírico que lo pronunciará el Rdo. Padre De Leon.—La Divina Magestad quedará de manifiesto por todo el dia.

Por la tarde á las 6½ terminará la funcion con la reserva, bendicion del Santísimo y Adoracion de la Reliquia de la Santa Vírgen.

El lúnes 30 del corriente, á las ocho de la mañana se dirá una misa rezada por las personas finadas que pertenecen á la Devocion.

Se recomienda á las personas que pertenecen á la Devocion, la asistencia. jl 20

PRESERVATIVO CONTRA LA VIRUELA

Vacunacion directa de la teta de la ternera al brazo ó pierna del vacunado.

Desde el 1.° de Julio en adelante de 12 á 2 p. m. se vacunará en la calle de Zavala, 192.

Nota—Se venden tubos de linfa vacuna, pudiendo el interesado llevárselo de la pústula de la ternera. 692-pm.

AVISOS MARITIMOS

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 16 AL 21 DE JULIO

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Alvarez, Diaz y Piera.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, número 15.

Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda—Juez: doctor don Domingo Gonzalez.—Actuario: Santiago Seoane.—Oficina: calle Buenos Aires número 229.

Juzgado de Comercio—Juez: doctor don Pedro E. Garzon.—Actuario: Victor P. Perez.—Oficina: calle Rincon número 157.

Juzgado del Crímen—Juez: doctor don Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Miguel Furriol.—Oficina: calle San José número 296A

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VILAZA

Dia 19

Trámite—Compañía „La Trasatlántica" y Jameiro; Nicolás Barreiro, causa crl; Juan Sosa, id; Justo Reynoso, id; suc. Picardo con sus Manuel Cerro; Vicente Oliveri y otro, causa crl; André Villar, sumario; Francisco Graciano y otro, causa crl; Juan Romero, id; Justo E. Calleros, sumario; suc Grabiel Antonio Pereyra con la de Tomás García de Zúñiga; Calleros, Acosta y otros, causa crl; Aparicion Muñoz y Anaya; Varela con Diaz y Castro; concurso Belmon y Ca.

Interlocutorias—Eulogio Rey Dias con Graciano Urbels; Gabriel A. Grezier con A. Hequet y Cohas; Dolores Silva y Verde con el Fisco; suc. Cornelio y Adolfo Guerra con Francisco Mazarote; José A. Costa con Vazquez; Schiaffino con Alberto de la Noé.

Definitivas—Mauricio Cancini, causa crl; Saturnina Cruz, id; Antonio Leone, id; Gaspar Juavo, id. Martin Etcheverry, id; Pablo Nin y Gonzales con Florencio Elizaurdia; Felipe Machin, causa crl; Bautista Soane, sumario; Cárlos A. Arocena con Luis Sivori.

Francisco M. Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ALVAREZ—PIERA—DIAZ

Dia 19

Trámite—Feliciana Castillo, criminal; Francisco Mernies, idem; Juan Marquina, idem; Josefa F. de Dodero; Marcelino Viera idem; Gregorio Alvarez, idem; testamentaria, Dolores Corrales da Cunha; Schenner y Wilson; Oreste Venza con Ramon Reyes; José María Diaz Ferreira con Cárlos Brendi.

Interlocutorias—Menores Parsons con Federico Magariños y otros.

Juan F. Castro, Actuario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DR D. DOMINGO GONZALEZ

Dia 19

Trámite—José Ordeiz con test.ª de Martin Posolini; Test.ª Cornelio Castilla; Test.ª Antonio Susso; Francisco y Segunda Ferreira con Ramon Auso; Maria Ruffo con test.ª Martin Pasolini; Test.ª Santiago Marmouset; Test.ª Antonio Maria Perez; Andrés Varesini con test.ª Santiago Roquero; Test.ª Joaquin de Celio; Test.ª Santiago Marmouset; Empresa Caños Maestros con test.ª Ana Maria Arnaud y Justo Diego Gonzalez; El Procurador Fiscal denunciando el fallecimiento de Pascuala Lapaida test.ª Eduardo Gori; Test.ª Ana Maria Arnaud y Justo Diego Gonzalez; Eponina Antunes Maciel con José Legarra; Pantaleon Perez con test.ª Martin Pesolini.

Sentencias Interlocutorias—Test.ª Maria Miranda de Santos; Test.ª Doroteo Pintos y Sinforiana Tajes; Test.ª Elvira Fernandez con Carmen Rodriguez de Rosso; Test.ª Pablo Arroser.

Sentencias Definitivas—Quirico Ceppi contra la suc. José Estini, por cobro de pesos.

Santiago Seoane, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 19

[illegible]

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

Á CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 19

[illegible]

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR SARACHAGA

Dia 19

[illegible]

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 19

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS

Dia 19

[illegible]

Benito Montaldo, Actuario.

Juzgado de lo Civil

[illegible]

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Marroso y de doña Magdalena Gervetti, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Julio 7 de 1888.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1751-ag-8.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado, sobre la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Enrique Cañas y Compañía se halla de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores del fallido por el término de 30 dias.—Montevideo, Junio 20 de 1888.—*José A. de Freitas*, escribano de comercio. 1588-jl21.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio señor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que en el dia 21 del corriente de 12 á 2 de la tarde en las puertas del Juzgado, calle de Rincon número 157, se venderán todos los derechos ereditarios y litigiosos pertenecientes al concurso formado á don Antonio Dominguez por liquidacion del mismo. El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en la Escribanía actuaria (Rincon 157)—Montevideo, Julio 2 de 1888—*Victor P. Perez*, Actuario. -1728-22jl

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que de comun acuerdo entre los sócios, ha sido declarada disuelta la sociedad que giraba bajo la razon de Milans Hnos., y á los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Julio 17 de 1888—*José Gerardo Cansas*, Escribano público. 1855-jl-21.

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental de la capital, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que en los autos sucesorios de don Juan Geido, por autos de fecha 11 del corriente dictados de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil y en mérito del exámen judicial y facultativo practicado, este Juzgado ha declarado á doña Ana Geido en estado de incapacidad mental, nombrándosele como curador para que cuide de su persona y bienes al doctor don Luis Lucchini—Montevideo, 14 de Julio de 1888—*Benito Montaldo*, Escribano Público. 1849-ag-17

ANUNCIOS



Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

No habiendo los señores Accionistas depositado suficiente número de Acciones para que pueda celebrarse la Asamblea General anunciada para el 20 del corriente, queda ésta trasferida al 30 del presente, y el plazo para el depósito de Acciones para obtener el boleto de entrada, hasta el dia 29 del mismo.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 31 del Estatuto, la Asamblea quedará legalmente constituida con cualquier número de Accionistas que concurra, y tendrá lugar en el local del Banco á las 7½ de la noche.

Montevideo, 11 de Julio de 1888.

1897-jl.29.dpm.

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del nicho núm. 88 del segundo cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Cayetano Raffo y hnos., los restos de Cristóbal Sanguinetti, Manuel Musto, Juan Isnardi, Catalina Montaldo, Carolina Celacio, Luis Mañone, Angela Dulche, Felipe Ratto, Emilia Alvarez, Juana Campo, Catalina Bacareri, Juan Carinelli, Estéban Vertiño, Santiago Sambarino, Gerónimo Duchie, una párvula hija de Antonio Sambarino, Sebastian Capurro, Josefina Bartorelly, José Basigalupi y Rosa Capurro, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Mayo 11 de 1888.

1210-ag.-11 *La Direccion.*

Ferro-carril Nordeste DEL URUGUAY

Aviso al público

En los antiguos talleres del Ferro-carril de Pando, hoy Estacion Central del Ferro-carril Nord-Este del Uruguay, hay en *venta cuatro puentes de fierro*, de diez metros de luz, en muy buen estado.

Para tratar dirigirse á la Administracion, calle Magallanes núm. 73. 1852-ag.4.

VINOS POR BORDALESAS Y EMBOTELLADOS

Orientales, argentinos, chilenos, españoles, franceses, italianos y portugueses.

Unico depósito de varias de las mejores bodegas de esos paises.

Conservas y comestibles en general del pais y extranjeros por mayor y menor, precios bajísimos.

Vino Jerez y Oporto de las mejores clases; garantimos estos vinos como de los mejores que vienen al pais, Jerez Espumante igual al mejor Champagne, Champagne varios, Moscatel, etc.

Pedidos para campaña ó litoral se remiten directamente á una simple órden.

Expreso Americano de JUAN A. SMITH

4—Calle 18 de Julio—4

1449.perm.







Julio 20 **FOLLETIN** 61

PABLO SAUNIÉRE

LA TIA MICHEL

—¿Lo creeis así? dijo Peterboom, vejado de que el jóven conde soportarse este fracaso sin pestañar.

—Estoy seguro de ello, señor. La investigacion á que va á proceder nuestro cónsul en Nueva York, segun las instrucciones que ya se le han trasmitido, me dará ciertamente satisfaccion sobre ese punto esencial en el plazo que acaba de indicaros.

—Lo deseo vivamente, mi querido señor, dijo el baron, que no esperaba encontrar un enemigo tan bien armado de antemano contra sus ataques; porque, continuó, es mui duro para vos no poder entrar en posesion de esa fortuna antes de seis ó siete años.

—¿Por qué, señor? Nunca habia contado con la muerte de mi tio para enriquecerme, y mucho menos con su muerte inmediata. No tenia tampoco, por consiguiente, prisa ninguna para modificar el género de vida que llevo desde hace ocho años.

—No lo dudo, señor conde; pero siendo la muerte la única cosa con que se daba contar, y habiéndoos dado la muerte una fortuna, no dejará de pareceros duro esperaría tanto tiempo en las circunstancias actuales.

—¿Qué circunstancias?

—¡Caramba! Si lo que he leido y oido decir es cierto, ¿no vais á casaros con la señorita de Rochetaille.

—En efecto, señor. La señora marquesa me ha concedido la mano de su hija.

—Lo cual no marchará por sí solo tampoco, observó Peterboom.

—¿Por qué motivo?

—Porque, como no lo ignorareis, como no lo ignoro yo, el marqués ha desaparecido desde hace mucho tiempo, no ha dado señales de vida, y no es fácil obtener su consentimiento.

—Hemos previsto el caso, señor, y no desesperamos de cortar pronto ese nudo gordiano.

—Qué lo espereis lo concibo; pero que lo logreis próximamente lo dudo mucho' respondió el banquero meneando la cabeza.

Luego, con fingida brusquedad, se levantó de su asiento y se acercó á Máximo.

—Mirad, dijo; si yo fuera mas amigo vuestro y si vos os dignáseis escuchar la razon, os haria notar que estais empeñado en dos callejones sin salida de lo que no os será fácil salir á voluntad. No solo se os escapa inevitablemente la fortuna de vuestro tio durante seis ó veinte años, sinó que todavia no teneis la mano de la señorita de Rochetaille, y probablemente no la tendréis tan pronto.

—¿Qué quereis decir, señor?

—Quiero decir que sino encontrais al marques os vereis obligado á esperar que su hija haya llegado á la edad de su mayoría legal para hacer al tribunal, á falta del consentimiento paterno, las intimaciones indispensables.

Máximo no lo ignoraba, pero nunca se habia detenido á meditar en la idea de semejante contratiempo.

Se quedó callado.

El baron se apresuró á aprovecharse de esta ligera ventaja.

—Y notad, prosiguió, que ni siquiera preveo el caso en que el marqués, dando á conocer su retiro y sus intenciones, se opusiera á ese casamiento. Es, sin embargo, muy admisible, no con motivo de vuestra alta personalidad, que está al abrigo de toda objecion, sino á causa de vuestra fortuna, tan modesta, que con justicia pueda parecerle insuficiente.

—Ese es el menor de mis temores, dijo Máximo. El marqués comprenderá sin esfuerzo que seis ó siete años se pasan pronto.

—Seguramente, pero siempre son siete años, y ese plazo debe de tomarse en cuenta en la vida de un hombre, contestó sentenciosamente el baron. Miraos, pues, rodeado de obstáculos que no derribareis tan fácilmente, cuando os hubiera sido tan fácil, crearos inmediatamente una situacion brillante y que os hubiese librado de un golpe de todas esas precauciones, por no decir de todas esas angustias.

El jóven conde tuvo una sonrisa imperceptible. ¿Iba acaso Peterboom á volver á la carga y á ofrecerle de nuevo la mano de Carlota?

No se engañaba. El baron no habia renunciado á convencerlo. Se trataba siempre de Carlota.

Y lo mas entristecedor era que el holandés, con su grosero buen sentido práctico, tenia completamente razon, de tal modo que si hubiese alegado ante un hombre menos enamorado que Máximo, de seguro que habria triunfado.

Pero Máximo era uno de esos hombres á quienes los obtáculos excitan en vez de desconcertar. Además, estaba demasiado locamente apasionado y era demasiado hombre de honor para renunciar nunca á la mano de Elena.

Peterboom estaba visiblemente desconcertado. Sin embargo, hizo buen rostro á la mala fortuna; acompañó á Máximo hasta la puerta de su gabinete y se inclinó ante él con una cortesía un poco mas rígida de lo que hubiera querido.

Pero en cuanto la puerta se hubo cerrado, exclamó con voz ronca y amenazando á Máximo con la mirada:

—¡Ah! miserable obstinado!

El jóven conde se alejó. En vano habia envuelto su rechazo en las fórmulas más dilatorias; no por eso dejaba de ser un rechazo, al que el amor propio del banquero sería seguramente muy sensible.

Pero el mal estaba hecho, y no tenia remedio. Un enemigo como el baron no era bastante para causarle miedo. Con paso rápido se dirigió hácia la calle Montmartre, donde vivia su abogado.

Al atravesar la plaza de la Bolsa se detuvo de repente para observar á una mujer que venia de la calle Vivienne, se dirigia á su encuentro y entraba precisamente en esa casa de dos salidas á que algunos dias antes lo habia conducido su intento de seguir á la tia Michel.

Al instante acudieron á su memoria las sospechas que habia concebido cuando se encontró por primera vez en presencia de esa singular revendedora, porque esas sospechas no las habia apartado de su imaginacion sino á causa de las imposibilidades morales y materiales que él mismo les oponia.

En efecto: era con la marquesa de Rochetaille con quien encontraba á la tia Michel cierta semejanza de voz y de rostro, lo cual era en realidad demasiado absurdo para que se detuviera á meditarlo. Pero hé ahí que de repente, en el instante en que menos pensaba en ello, comenzaba á dudar de nuevo. Aquella mujer á quien observaba, á quien ... veia entrar á la casa de doble salida era precisamente la marquesa de Rochetaille!

Asomándose cuidadosamente por la puerta cochera la vió hablar con el portero en el umbral de la puerta del cuarto de este. Cuando echó por segunda vez una mirada furtiva por la puerta cochera, la marquesa se separaba del portero y se dirigia hácia el cuerpo del edificio que daba hácia la calle Feydeau.

En cuanto ella hubo desaparecido en la escalera de la segunda puerta cochera, Máximo se dirigió al cuarto del portero, quien estaba ocupado en encender tranquilamente su pipa apagada.

Habia llegado el momento de recurrir á los argumentos irresistibles. Sacando ostensiblemente de su bolsillo una moneda de á diez francos, le dijo: